

Subgerencia de Servicios Judiciales

La Subgerencia de Servicios Judiciales, es la unidad orgánica de línea de la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación encargada de programar, coordinar, organizar, ejecutar, supervisar y evaluar la prestación de servicios judiciales, orientados a apoyar la administración de justicia a nivel nacional.

Funciones:

1. Formular y proponer los objetivos, metas, normas y disposiciones relacionadas a la prestación de los servicios judiciales de apoyo a la administración de justicia, en el ámbito de su competencia.
2. Programar, organizar, dirigir, ejecutar y supervisar a nivel nacional el funcionamiento de los servicios judiciales respecto a las actividades de Peritos Judiciales, Martilleros Públicos, Archivos de Expedientes Concluidos, Cosas Materia de Delitos y de Efectos Decomisados, Bienes Incautados, Beneficios de Auxilio Judicial, Notificaciones (físicas y electrónicas), Convenio con el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC), Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ), Editora Perú, Terminal de Atención al Usuario Judicial (TAP) y otros de apoyo a los procesos de administración de justicia.
3. Evaluar, analizar, diseñar y poner en marcha nuevos servicios judiciales que cumplan con los requerimientos de los usuarios del Poder Judicial.
4. Realizar las coordinaciones necesarias con los diferentes Distritos Judiciales así como con las instituciones que corresponda a fin de hacer el seguimiento de los servicios judiciales que se encuentran dentro de su ámbito; supervisando que se cumplan los lineamientos establecidos y realizando los ajustes que fueran necesarios a los procesos operativos a fin de optimizar su desarrollo.
5. Formular los informes técnico-administrativos de gestión, generando asimismo, información estadística básica para la toma de decisiones, en el ámbito de su competencia.
6. Dar cumplimiento a las disposiciones legales emitidas por los órganos rectores gubernamentales y disposiciones administrativas de los Órganos de Dirección del Poder Judicial, Gerencia General, y Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación, así como a la Política de Seguridad de la Información del Poder Judicial, en el ámbito de su competencia.
7. Cumplir las demás funciones que le asigne el Gerente de Servicios Judiciales y Recaudación.